ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 47/2015
EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DE AYOLAS – SEGUNDA ETAPA, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"

En Ayolas, 10 de diciembre de 2015

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, representada por el Intendente Municipal Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, acompañado por el Secretario General, Lic. Víctor Hugo Villalba Flores, domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa **"PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"** con **RUC Nº 3429548-8**, propiedad del Señor Luis Gilberto Palacios, con C.I. Nº 3429548-8 con domicilio en el Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, en adelante **LA EMPRESA**, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda para la ampliación de plazo del Contrato Nº 47/2015, las partes exponen: ----------

PRIMERO: Que, en fecha 20 de noviembre de 2015, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS", suscribieron un Contrato para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DE AYOLAS – SEGUNDA ETAPA", por un monto de Gs. 139.467.995 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos noventa y cinco) con el alcance definido en dicho Contrato.----------

SEGUNDO: Que, teniendo en cuenta el pedido de ampliación de plazo de contrato presentado por el contratista, la nota de fecha 07/12/2015 presentada por la Arq. Mara Lía González Cabrera en la cual certifica los días de lluvia presentados por el contratista y la aprobación de la Intendencia Municipal, según Resolución N° 3458/2015 de fecha 09 de diciembre del corriente; surge la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de obra hasta el 31/12/2015 y el plazo de vigencia del contrato hasta el 31/01/2016, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.----------

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, el Secretario General Lic. Víctor Hugo Villalba Flores, y por la otra el Señor Luis Gilberto Palacios en representación de la empresa "PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS", previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.--------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

LIC. VICTOR HUGO VILLALBA FLORES
Secretario Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

PROF. NELSON S. DELVALLE ENRIQUEZ
Intendente Municipal

LUIS GILBERTO PALACIOS
P/LA EMPRESA "PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"

PALACIOS CONSTRUCCIONES
De Luis Gilberto Palacios
RUC: 891448-6
Cel. 0975 137.823 - 0983 438.579
Ayolas - Misiones